



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE			TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
<b>CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</b>					
DESCRIPCIÓN					
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCION Y EL VALOR DE AMBOS CONCEPTOS. ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS GESTIONES SOBRE PREDIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 166 DEL CODIGO FINANCIERO			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO ORCIAL		VIGENCIA: AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			VERIFICACIÓN EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- RECIBO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.		
2.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.		
3.- IDENTIFICACION ORCIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.		
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.		
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.		
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIOS	SI	1	ART 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO DE MEXICO. APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					



1. RECIBO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
2- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIOS	SI	1	ART 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. RECIBO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
2- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.



6.- PAGO DEL DERECHO POR EL SERVICIOS		SI	I	ART 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO DE MEXICO, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO I, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS APROXIMADAMENTE		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 DIAS
COSTO	DE CONFORMIDAD CON ART. 166 DE CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJA DE RECEPTORIA DE RENTAS			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFRMATIVA PCTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA			JEFATURA DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	5/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLAPAN DE JUAREZ	
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	DE 9.00 A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	89407038	1039	N/A	CATASTRO@CHICOLAPAN.GOB.MX	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DE TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE ENTREGAN LAS CERTIFICACIONES?				
RESPUESTA:	4 DIAS HABILES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR LA CERTIFICACION AJUN NO SIENDO EL TITULAR?				
RESPUESTA:	SI CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL</b>					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ: 		VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25</u> / <u>03</u> / <u>20</u>
TEC. BRANDÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ		